



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

**12768**

*Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Santanyí para el año 2021 (OF.I03 Impuesto sobre Bienes Inmuebles y OF.T12 Tasa expedición documentos administrativos)*

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento de 26 de octubre de 2020, la modificación de las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Santanyí para el año 2021, expuesta al público mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 186, de fecha 29 de octubre de 2020 por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias sin que se hayan presentado, y visto el informe sobre el impacto de género del Instituto Balear de la Mujer de 19 de noviembre de 2020, se publica el texto íntegro de dichas modificaciones, que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2021.

#### MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2021

##### **OF.I03 Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

El artículo 2 queda redactado de la siguiente manera:

##### **Artículo 2. Tipo de gravamen.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 del RD Legislativo 2/2004, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable en este municipio queda fijado con los siguientes términos:

1. El tipo de gravamen a los bienes de naturaleza urbana se fija en el 0,671%.
2. El tipo de gravamen a los bienes de naturaleza rústica se fija en el 0,300%.

##### **OF.T12 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.**

El artículo 6 queda redactado de la siguiente manera:

##### **Artículo 6. Tarifa.**

La tarifa a la que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

CONCEPTO	EUROS
<b>EPÍGRAFE 1. CERTIFICACIONES E INSTANCIAS:</b>	
Cada certificación expedida de documentos o acuerdos municipales.	1,00
Diligencia de compulsas de documentos	1,00
Certificaciones de convivencia y de residencia	1,00
Certificados de antigüedad y urbanísticos para autorizaciones de la administración de costas que corresponda.	93,50
<b>EPÍGRAFE 2. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS:</b>	
Certificaciones e informes en expedientes de trasposos, de obertura o similares de locales	1,50
Certificación de servicios urbanísticos (informe jurídico más informe técnico con visita).	32,00
Certificados urbanísticos	20,00
Obtención de cédula urbanística	40,00
Consultas sobre ordenanzas de edificación	3,50
Por la tramitación municipal de un expediente delante de la Comissió Insular d'Urbanisme de autorización de viviendas unifamiliares o declaraciones de interés social, cuando se solicite por medio de estudio previo o anteproyecto	125,00





<b>EPÍGRAFE 3. OTROS DOCUMENTOS</b>	
Informes que requieran informe previo de la Policía Local	17,00

Santanyí, 18 de diciembre de 2020

**La alcaldesa**

Maria C. Pons Monserrat

